

CLUB ANGALA S. A.

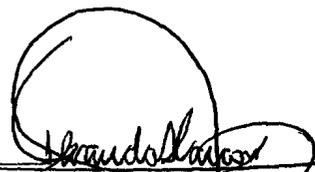
GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLUB ANGALA S. A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil trece (2013), a las 10h30, en el Conjunto Residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CLUB ANGALA S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con 11.238 acciones de su propiedad, debidamente representada por el Dr. Fernando Alarcón Sáenz, según carta poder presentada; Lanfranco Holding S.A., quien concurre con 10 acciones de su propiedad, debidamente representada por la Lic. Lilibeth Andrade Carranza, según carta poder presentada; y, la señora Isabel Noboa Pontón, quien concurre con 2.500 acciones de su propiedad, debidamente representada por la Dra. Cecilia Aragón de Pita, según carta poder que entrega y se archiva. También se encuentra presente el Ab. Roberto Ponce Noboa, Gerente General de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$ 0.04 cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, y por decisión unánime de las accionistas concurrentes, preside la sesión el Dr. Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretario el Ab. Roberto Ponce Noboa, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general 13.748 acciones que equivalen al 68.74 % del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el registro constante en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día miércoles 13 de marzo del 2013, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLUB ANGALA S. A.. Se convoca a los señores accionistas y Comisario CPA. Erick Grijalva Vinuesa, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día jueves 28 de marzo del 2013, a las 10h30, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Informes de los señores Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2011. 2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2011 y distribución de beneficios sociales. El Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos e informes del ejercicio económico del 2011, están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situado en la calle El Oro No. 101 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 13 de marzo del 2013. CLUB ANGALA S.A. Ab. Roberto Ponce Noboa, GERENTE GENERAL". El

noventa y tres

Presidente pone a conocimiento de la sala el primer punto del orden del día y expresa que por cuanto los señores accionistas han tenido oportunidad de leer anticipadamente los informes del Administrador, Comisario y Auditor no es necesario que se dé lectura a las mismas. En virtud de lo señalado por el Presidente, acto seguido la Junta General, por mayoría de 11.248 votos de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con la abstención de 2.500 votos de la accionista Isabel Noboa Pontón, representada por la Dra. Cecilia Aragón de Pita, esta Junta General resuelve: **Primero.-** Aprobar los informes del Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico del 2011. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Esta junta general, por mayoría de 11.248 votos de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con la abstención de 2.500 votos de la accionista Isabel Noboa Pontón, representada por la Dra. Cecilia Aragón de Pita, esta Junta General resuelve: **Segundo .-** Aprobar el Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2011. En lo referente a los beneficios sociales, las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. se pronuncia porque la utilidad se la destine a reserva especiales , a diferencia de la accionista señora Isabel Noboa Pontón quien solicita el reparto de las utilidades, por lo cual en cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto inciso del Art. 297 de la Ley de Compañías, por unanimidad de votos, esta junta general resuelve: Distribuir a los accionistas el 50% de la utilidad líquida de US\$ 24,092.53 obtenida en el ejercicio económico del 2011, a prorrata del porcentaje de participación accionaria de cada uno de ellos. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión declara concluida la sesión, concediendo un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, concluyendo la sesión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos (10h55), firmando para constancia el Presidente y Secretario de la sesión.



Dr. Fernando Alarcón Sáenz
PRESIDENTE DE LA SESION



Ab. Roberto Ponce Noboa
SECRETARIO DE LA SESION